MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 395/2023

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 04/2023 DE ADJUDICACIÓN CON LA FIRMA "SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A" CON RUC Nº 80090987-9 REPRESENTADA POR LA ING. CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE LA PAZ".----------

VISTA: La solicitud emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución.----------

CONSIDERANDO: Que la misma, recomienda la ampliación del contrato de adjudicación con la firma **SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A** por surgir necesidades no previstas en el rubro de Construcción de Obras de uso Público de este municipio, y que por lo tanto en base a lo expresado en el Art. 62 De la Ley 2051/03 con las modificaciones de la ley 3439/07 se recomienda la ampliación por la suma de **Gs. 2.804.895** que no excede el porcentaje indicado en la norma legal citada----------

Que, evaluada la Disponibilidad Presupuestaria en el mencionado rubro resulta solvente la ampliación del contrato según ID del llamado Nº 429.788 con Código de Contratación Nº CD-30119-23-228286. Se recomienda, consecuentemente, ampliar el contrato con la firma **"SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A".**----------

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- **AMPLIAR** el monto del contrato Nº 04/2023 con la firma **"SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A"** representada por la **ING. CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO** con **RUC Nº 80090987-9,** por valor de **Gs. 2.804.895**.- (Guaraníes Dos millones ochocientos cuatro mil ochocientos noventa y cinco)----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** la firma del contrato.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Empresa en el plazo indicado----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar----------

La Paz, 16 de Agosto de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. M. Roxana Boyko R.
Secretaria Gral. Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE

Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal